

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

ACTA No. 662

En Bucaramanga, el día diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023), la Sala de Decisión Penal que conforman las doctoras Susana Quiroz Hernández y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela formulada por el señor José Mauricio Valencia Almeida contra la Dirección de Sanidad de la Armada Nacional, Dispensario Médico de Bucaramanga, Director General de Sanidad Militar y Ministerio de Defensa Nacional por la presunta violación de los derechos fundamentales al debido proceso, salud, vida. La Sala resolvió revocar la sentencia de fecha 31 de mayo de 2022 proferida por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Bucaramanga y en su lugar conceder el amparo invocado.
2. Acción de tutela promovida por Diana Marcela Hernández Flórez, Claudia Patricia Milena Oviedo Jaimes, Paola Andrea Carrillo Hernández, Daniel Josué Contreras Meza, Cindy Johanna Rangel Tarazona, Blanca Fabiola Linares Castro, Javier Ricardo Velasco Parra, Liliana Velásquez Torres, Edgar Augusto Henao Torres, Carlos Eduardo Almeida Ovalle, Claudia María Durán Pico, y Luis Carlos Zapata Moreno en calidad de servidores judiciales de los Juzgados Primero, Segundo, Tercero, Quinto Sexto y Séptimo Administrativos Orales de Bucaramanga contra el Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de Santander y la vinculada ARL Positiva, por la presunta violación de los derechos fundamentales al trabajo en condiciones dignas y justas e igualdad. La Sala resolvió negar y declarar improcedente la acción.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por las H. Magistradas que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

No participa de la Sala de Decisión el Magistrado doctor Guillermo Ángel Ramírez Espinosa por hallarse en compensatorio de turno de hábeas corpus.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 671

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JAIRO MAURICIO CARVAJAL BELTRÁN** y **JUAN CARLOS DIETTES LUNA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Martha Inés Ballesteros Cubides	2023-00053 (23-460)	Seguridad social, igualdad y debido proceso	Confirma sentencia de tutela

Bucaramanga, doce (12) de julio de 2023.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada